



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús S/N y Alemania
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
www.aguaquito.gob.ec - Atención al cliente: 1800-242424

RUC: 1768154260001

ESTADO DE CUENTA No.
001-008-007206904

00000025 DE ACCESO:



CUENTA No.: 26266541

No. MEDIDOR: 1706130964

RAZON SOCIAL: BERMEO MACAS JUAN VICENTE

C. POSTAL: 170521

TELÉFONO: 23210387

CEDULA/RUC: 1700616020

TIPO TARIFA: Domestico

DIRECCION: ATACAMES LT 6

PLACA PR: N47-198

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO	M. CALCULO
09	026	14	005	03060	01	01	Real

LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	PERIODO DE CONSUMO	CONSUMO (M3)
1011	1014	19-09-2016 / 19-10-2016	3

MENSAJE AL CLIENTE

Pague unicamente el monto facturado en nuestros Centros integrales de Atención al Cliente y puntos Autorizados. La EPMAPS no realiza cobros a domicilio. Denuncie estos casos! Llame 1800 24 24 24

Este documento no tiene valor tributario, para descargar su factura electronica ingrese a nuestro servicio web www.aguaquito.gob.ec Su usuario es el numero de cuenta y la clave la cedula registrada en este documento.

DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	P. TOTAL
03	1	AGUA	0,93	0,00	0,93
04	1	ALCANTARILLADO	0,36	0,00	0,36
05	1	ADMIN. CLIENTES	2,10	0,00	2,10

Su monto subsidiado es de USD: 1,44

SUBTOTAL 14%:	0,00
SUBTOTAL 0%:	3,39
SUBTOTAL no sujeto IVA:	0,00
SUBTOTAL sin impuestos:	0,00

IVA 14%: 0,00
VALOR TOTAL FACTURA (USD): 3,39

INFORMACION ADICIONAL (OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS) (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 0,00

INFORMACION ADICIONAL (RECAUDACION DE TERCEROS) (C)

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES DEUDA | TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 3,39

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION
19-10-2016

FECHA VENCIMIENTO
01-11-2016



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL PAGAR (USD)

3,39

Factura No.
Autorización:
Fecha Auto:
Válida Hasta:

001-006-006652461
1118048720
2015-12-15
2016-12-15



Número de Control: 123192020-60

 Valor a pagar: 7.85

 Fecha de Vencimiento: 2016-11-01

Fecha de Emisión: 2016-10-18

Si aún no tienes cocina de inducción, acércate a tu Empresa

Las cocinas de

- Rápidas
- Seguras
- Fáciles de limpiar

Cuentan con garantía y serás el mejor, la energía para cocinar es gratis

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRADOR: 1231920-7 BERMEO MEDINA ANGEL PATRICIO

 Código Único Eléctrico Nacional: 1401231920 Medida / R.U.C.: 1708592355

 Dirección servicio: OE8D ATACAMES LT 6 PB PASAJE A LA COMUNA BAJA

 Plan/Geocódigo: 24 30-26-032-1280 Tarifa: 215-Residencial PEC (Baja Tension)

 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - SANTA PRISCA

 Dirección notificación: Domicilio

Código Postal: 170520

2016-10-18

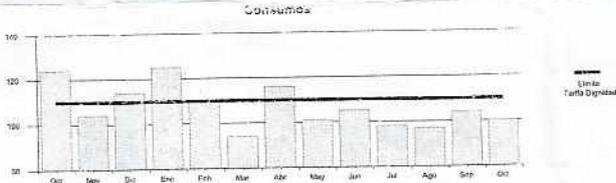
1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 245251-LIN-AT Desde: 2016-09-13 Hasta: 2016-10-13 Días Facturados: 30 Tipo consumo: Leído Constante: 1.00

 Factor multiplicación: 1.00 Factor Corrección: 1.00 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.
Energía medida	2500.00	2400.00	100	kWh
Energía Cocción Eléctrica y calentamiento de Agua (Incremental hasta 100 kWh)			9	kWh

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
-------------	--------	----------	---------	-------	---------



1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

VALOR CONSUMO:	7.26
COMERCIALIZACION	1.41
SUBSIDIO CRUZADO	1.80
SUBSID TARI DIG.ELEC	1.82
SUBSID.TARI.DIG.COME	0.77
U. A. 10%	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG:	0.00
SERV.ALUM.PUB	0.60
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0.60

1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG

SUBTOTAL OTROS:	0.00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	0.60

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
VALORES PENDIENTES (2):	0.00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO(SE)-PLAN DE FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3)		0.00

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO

Cocción Eléctrica	0.65
Calentamiento de Agua	0.74
Tarifa Eléctrica	5.54
Tarifa Digital	0.95
TOTAL	8.88

EL GOBIERNO SUBSIDIA ESTE SERVICIO

Llama al 1800-COCINA
www.ecuadorcambia.com

cocinasdeindototalonblog.wordpress.co

Servicio Eléctrico-Alumbrado Público(1)	0.60
Valores Pendientes(2)	0.00
Recaudación Terceros SE(3)	0.00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3)	0.60

VERSTE Y CONTRA - 024 -

VENIR Y CONTRA

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

VEINTE Y TRES

000 0023

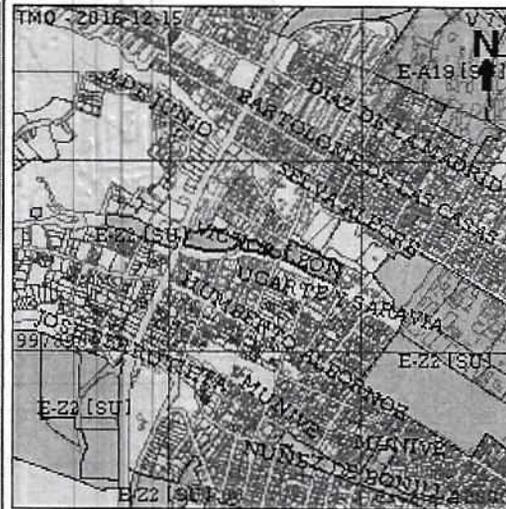
Fecha: 2016-12-15 10:12

No. 604981

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1705547709
Nombre o razón social:	AGUIRRE QUIMBIAMBA JOSE VICENTE Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	342552
Geo clave:	170104010142070112
Clave catastral anterior:	10801 22 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	4814.44 m ²
Área de construcción abierta:	0.00 m ²
Área bruta total de construcción:	4814.44 m ²
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	13383.00 m ²
Área de levantamiento:	0.00 m ²
Área gráfica:	16150.57 m ²
Área total:	61.26 m
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1338.30 m ² [SU]
Zona Metropolitana:	NORTE
Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO
Barrio/Sector:	LAS CASAS
Aplica a incremento de pisos:	ZUAE

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLE

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	ATACAMES	0	5 m replanteo vial	Oe8D
SIREC-Q	IGNACIO DE QUEZADA	0	5 m replanteo vial	Oe9

REGULACIONES

ZONA	PISOS	RETIROS
Zonificación: D5 (D304-80) Lote mínimo: 300 m ² Frente mínimo: 10 m COS total: 320 % COS en planta baja: 80 % Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Altura: 16 m Número de pisos: 4	Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI
Zonificación: C4 (C304-70) Lote mínimo: 300 m ² Frente mínimo: 10 m COS total: 280 % COS en planta baja: 70 % Forma de ocupación del suelo: (C) Continua con retiro frontal Uso principal: (RU2) Residencial urbano 2	Altura: 16 m Número de pisos: 4	Frontal: 5 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
RETIRO DE CONSTRUCCIÓN	RETIRO		5.00	
QUEBRADA RELLENA	QUEBRADA RELLENA			El lote se encuentra en zona de protección de quebrada, talud o ribera de río. Para edificar solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. En caso de quebrada rellena adjuntará un informe de estudio de suelos emitido por un profesional.
Mariscal Sucre	ARTERIAL	15.00	5.00	
DERIV. S/E 09, S/E 11- DERIV. S/E 09, S/E 53 (46 kv) [Retiro: 7.50m del eje]	ESPECIAL		7.50	Las franjas de protección definitivas deben establecerse según los detalles que consta en el proyecto eléctrico respectivo aprobado por la EEQ S.A.

OBSERVACIONES

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL
 EL LOTE SE HALLA EN DERECHOS Y ACCIONES.
 LA DELIMITACION DE LAS ZONIFICACIONES SOLICITARA EN LA SECRETARIA TERRITORIAL HABITAT Y VIVIENDA.

EL RETIRO A LAS TORRES DE ALTA TENSION CONSULTARA EN LA EMPRESA ELECTRICA QUITO.

EL RETIRO A LAS QUEBRADAS SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.


Sr. Carrera Leza Iván Patricio
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2016